



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

# LA GACETA

Diario Oficial

Firmado digitalmente  
por CARLOS ANDRES  
TORRES SALAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.07.01  
14:20:30 -06'00'



La Uruca, San José, Costa Rica, martes 2 de julio del 2019

AÑO CXLI

Nº 123

56 páginas



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Estimados usuarios:

les informamos que las cotizaciones para publicaciones de documento en los Diarios Oficiales de clientes de contado emitidas antes del 28 de junio del 2019 quedan sin efecto a partir del 1° de julio, debido a la implementación del I.V.A.

[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)

Unión. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: El fin primordial que impulsa el deseo de formar esta asociación es el bienestar de la comunidad en términos generales. Que la misma sirva como medio de restauración espiritual, colabore con el desarrollo individual de la persona a través de programas sociales, culturales y educativos. Cuyo representante, será el presidente: Judas Darío Corella Camacho, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2019, asiento: 340928.—Registro Nacional, 19 de junio del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2019356323 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Voces Violetas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Esparza, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover la equidad a través de actividades de formación, capacitación, investigación, recreación y/o producción artística cultural dirigidas a poblaciones necesitadas. Cuyo representante, será el presidente: Mariana Alpízar Guerrero, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019 asiento: 250512.—Registro Nacional, 17 de junio del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado, Registradora.—1 vez.—( IN2019356461 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: N° 3-002-045069, denominación: Asociación Demográfica Costarricense. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2019, asiento: 297470.—Registro Nacional, 29 de mayo del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2019356477 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: N° 3-002-087188, denominación: Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019, Asiento: 342386.—Registro Nacional, 06 de junio de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2019356585 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-741627, denominación: Asociación Puerta De Vida. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Registro Nacional. Documento Tomo: 2019 Asiento: 23083.—20 de junio de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2019356676 ).

### Patentes de Invención

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp. y Adimab LLC, solicita la Patente PCT denominada: **ANTICUERPOS ANTIFACTOR DE LA COAGULACIÓN XI**. Se describen anticuerpos que se unen al dominio apple 3 del factor de la coagulación humano XI e inhiben la activación del FXI por el factor de la coagulación XIIa, así como la activación del FXI por el FXa. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 39/00, A61K 39/395 y C07K 16/36; cuyos inventores son Chen, Zhu; (US); Ellsworth, Kenneth, P.; (US); Milligan, James; (US); Oldham, Elizabeth; (US); Seiffert, Dietmar; (US); Ganti,

Vaishnavi; (IN); Tabrizifard, Mohammad; (US) y Prinz, Bianka; (US). Prioridad: N° 62/349,888 del 14/06/2016 (US). Publicación internacional: WO/2017/218371. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000583, y fue presentada a las 13:32:13 del 10 de diciembre del 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 13 de mayo del 2019.—Viviana Segura de la O.—( IN2019355357 ).

El señor Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Glaxosmithkline Intellectual Property Development Limited y Cancer Research Technology LTD., solicita la Patente PCT denominada **PIRIDINAS SUSTITUIDAS COMO INHIBIDORES DE DNMT1**. La invención se refiere a derivados de piridina sustituidos. Específicamente, la invención se refiere a compuestos según la fórmula (Iar):(Iar) en donde Yar, X1ar, X2ar, R1ar, R2ar, R3ar, R4ar y R5ar son como se definen en la presente memoria; o una sal farmacéuticamente aceptable o profármaco del mismo. Los compuestos de la invención son inhibidores selectivos de DNMT1 y pueden ser útiles en el tratamiento del cáncer, síndromes precancerosos, trastornos de beta hemoglobinopatía, enfermedad de células falciformes, anemia de células falciformes y beta talasemia, y enfermedades asociadas con la inhibición de DNMT1. Por consiguiente, la invención se refiere además a composiciones farmacéuticas que comprenden un compuesto de la invención. La invención se refiere además a métodos para inhibir la actividad de DNMT1 y al tratamiento de trastornos asociados con la misma, usando un compuesto de la invención o una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la invención. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/4412, A61P 37/00, C07D 213/73 y C07D 213/74; cuyos inventores son Evans, Karen Anderson (US); Adams, Nicholas David (US); Benowitz, Andrew B.; (US); Fosbenner, David T.; (US); King, Bryan Wayne; (US); LI, Mei (US); Luengo, Juan Ignacio; (US); Miller, William Henry; (US); Reif, Alexander Joseph; (US); Romeril, Stuart Paul; (US); Schmidt, Stanley J.; (US); Butlin, Roger J.; (GB); Goldberg, Kristin M.; (GB); Jordan, Allan M.; (GB); Kershaw, Christopher S.; (GB); Raoof, Ali (GB); Waszkowycz, Bohdan; (GB) y Rueda Benede, María Lourdes; (ES). Prioridad: N° 62/349,227 del 13/06/2016 (US), N° 62/393,256 del 12/09/2016 (US) y N° 62/412,343 del 25/10/2016 (US). Publicación Internacional: WO/2017/216727. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000580, y fue presentada a las 13:19:47 del 7 de diciembre de 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 13 de mayo del 2019.—Walter Alfaro González, Registrador.—( IN2019355358 ).

El señor Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp., solicita la Patente PCT denominada: **COMPUESTOS DE HETEROCICLO TETRACÍCLICOS ÚTILES COMO INHIBIDORES DE LA INTEGRASA DEL VIH**. La presente invención se refiere a compuestos de heterociclo tetracíclicos de fórmula (I): (I) y a sales o profármaco farmacéuticamente aceptables de los mismos, en la que A, X, R1, R2, R3 y R7 son como se define en el presente documento. La presente invención también se refiere a composiciones que comprenden al menos un compuesto de heterociclo tetracíclico y a procedimientos de uso de los compuestos de heterociclo tetracíclicos para tratar o prevenir la infección por VIH en un sujeto. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/424, A61K 31/4985, A61K 31/5365, A61P 31/18, C07D 487/16 y C07D 498/16; cuyos inventores son: Graham, Thomas, H.; (US); YU, Tao; (CN); Zhang, Yonglian (CN) y Mccauley, John, A.; (US). Prioridad: N° 62/429,470 del 02/12/2016 (US). Publicación Internacional: WO/2018/102485. La solicitud correspondiente lleva el número 2019-0000257, y fue presentada a las 12:39:12 del 27 de mayo de 2019. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres